



FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

Atribuciones por Unidad Administrativa

Atribuciones de la Asamblea

Escoger y nombre al Secretario Ejecutivo de FONAC. Reunirse al menos cada 6 meses para discutir los temas relacionados al FONAC. Discutir y aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Anual. Abordar los temas relacionados conforme al decreto 286-2009 en sus artículos 31 y 38 de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras.

Atribuciones del Secretario(a) Ejecutivo

El Secretario(a) Ejecutivo(a) es el más alto funcionario del FONAC, cuya elección corresponde a la Asamblea; laborara a tiempo completo, no pudiendo desempeñar otras funciones remuneradas, excepto las de carácter docente. Su remuneración será la que determinen las miembros de la Asamblea.

Atribuciones del Administrador (a)

Llevar control financiero y presupuestario (Balance General, Estado de Resultado). Coordinar traslados de activos (recepción, bajas y altas). Llevar control y elaboración de planilla de pago y colaterales en cuanto a deducciones. Realizar gestiones bancarias. Responsables de las compras y del control de inventarios.

Atribuciones del Auditor Interno

Auditar y verificar todas las operaciones financieras y presupuestarias. Verificar el cumplimiento del POA-Presupuesto. Control previo del gasto corriente. Verificación de las operaciones bancarias. Asesorar a la máxima autoridad en las mejores prácticas de transparencia y control tanto financiero como operativo. Evaluación de la planificación estratégica corto, mediano y largo plazo. Evaluación de los procesos implementados.

Atribuciones Director Técnico

Asistente del Secretario(a) Ejecutivo(a). Director Técnico de los cuatro Observatorios. Representar al Secretario(a) Ejecutivo(a) en comisiones, comités y organismo. Evacuar consultas de todo tipo interna y externamente. Planificar el buen funcionamiento de los Observatorios con fines de dar el seguimiento de los objetivos, metas e indicadores contemplados en la Ley de Visión de País y Plan de Nación.



FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

Atribuciones del Coordinador de Observatorio.

Coordinación de los cuatro Observatorio para la programación en la verificación y seguimiento de los indicadores y metas nacionales establecidos en el Plan de Nación y Visión de País. Coordinar y supervisar la planificación general y específica de las visitas de las Regiones de Desarrollo. Coordinar con el Equipo Técnico las actualización de la información de los indicadores en base a los hallazgos en las visitaras de campo. Coordinar reuniones con los diferentes actores regionales sobre los avances de los proyectos y programas en cada región.

Atribuciones de Informática.

Mantenimiento de la página web. Soporte técnico al personal de FONAC en el área de informática. Manejo de las redes sociales. Digitalización de documentos para subirlos a la página web. Apoyo logístico y asistencia técnica para presentaciones y giras regionales. Control de entradas mediante reloj marcador/reportes.

Atribuciones de los Observatorios No. 1, No.2, No 3, No. 4.

Los Observatorios tienen como propósito elementos ejercer la función de veedor sociales: investigar, revisar. Describir, caracterizar, evaluar, discutir, sugerir, los contenidos que aparecen en el Plan de Gobierno y sus alineamientos con los cuatro Objetivos Nacionales de la Visión de País, como veedores sociales para la verificación y seguimiento. Los Cuatro Observatorios están e correspondencia a los cuatro Objetivos Nacionales contemplados en la Visión de País.

Tegucigalpa, M.D.C 8 de marzo 2016


Fernando Zepeda
Director Técnico

